

NOTIFICACION POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP

Estado N°. 01

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19 5323184 001 2007 0008600	PROCESO DE ALIMENTOS	SEBASTIAN SOLAR BENAVIDES	DONALID SOLAR HERNANDEZ	INTERLOCUTORIO	31 - 12 - 2020
19 5323184 001 2008 0015600	SUCESIÓN INTESTADA- SOLICITUD DE PARTICIÓN ADICIONAL.	MARIA MERCEDES MUÑOZ MARTINEZ	EDUARDO MUÑOZ SANDOVAL	INTERLOCUTORIO	31 -12 -2020

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP y ARTÍCULO 9º del DECRETO LEGISLATIVO 806 del 8 de JULIO de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08 HS de hoy 4 de enero de 2021.



LORENA RIASCOS URBANO
Secretaria